



STED
202523601358121

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 19 de 2025

**Señor
JAMES AVILA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC**

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501707832

Respetado señor:

En atención al radicado en referencia, esta Subdirección Técnica se permite informar:

Se informa que este segmento se encuentra dentro del alcance de la Avenida Manuel Cepeda Vargas o ramal Avenida Américas, cuyos diseños fueron elaborados por medio del contrato de consultoría IDU-1475-2017 con objeto “Estudios y diseños de la Troncal Centenario desde el límite occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con carrera 50, y de la Avenida Longitudinal de Occidente, ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y ramal Av. Américas hasta la Av. Cali. Bogotá D.C.”, el cual finalizó el 5 de agosto de 2020 y a la fecha, se encuentra liquidado.

El alcance del mencionado contrato contempló el desarrollo del corredor de la Avenida Manuel Cepeda Vargas o ramal Avenida Américas, desde la Avenida Longitudinal de Occidente hasta la Avenida Ciudad de Cali, la cual tiene las siguientes características:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

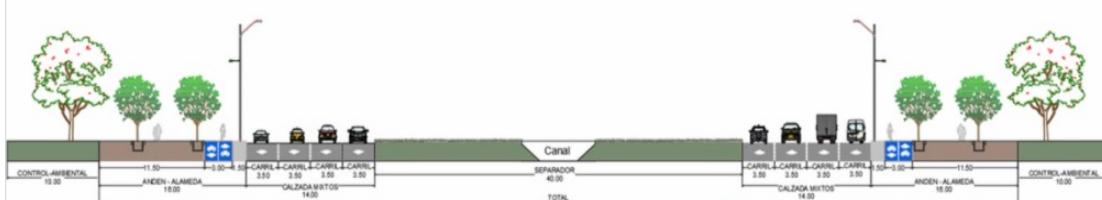
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED
202523601358121

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Contrato IDU-1475-2017

- Ancho del separador central de 40.0m
 - Cuatro carriles de vehículos mixtos de 3.5m cada uno por sentido
 - Abordador de 1.5m, cicloruta de 4.0m y alameda de 9.8m a cada costado
 - Ancho total de 100m

Si bien se cuentan con los Estudios y Diseños y aprobaciones completas y se encuentra priorizado para ejecutarse en el corto plazo, de conformidad con la estrategia “Consolidar la malla arterial para dar continuidad a los flujos y dinámicas de movilidad” incluida dentro del objetivo estratégico No. 6 “Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador” del Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 555 de 2021, este proyecto no fue incluido en el artículo 300 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 Bogotá Camina Segura, adoptado mediante Acuerdo No. 927 del 7 de junio de 2024 por parte del Concejo Distrital, artículo en el cual se relacionan los proyectos de infraestructura priorizados para ejecutar en la presente administración.

Por esta razón en la actual vigencia no se cuentan con los recursos de inversión para la construcción y adquisición predial, por lo anterior se deberán gestionar los recursos para adquisición predial y obra en la siguiente administración.

Finalmente, se aclara que el Instituto es una entidad ejecutora del sector movilidad del Distrito, y que se encuentra sujeta a la priorización de proyectos que sean establecidos por parte de las cabezas del sector de planeación y de movilidad como son la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, como también el Concejo de Bogotá, que es la autoridad administrativa que aprueba los Acuerdos que presentan las diferentes administraciones.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202523601358121

Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos que, con la información brindada, se haya atendido satisfactoriamente su solicitud, agradeciendo por su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, como fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 19-12-2025 04:58:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARCELA FORERO MEJIA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3